



MUNICIPALIDAD DE TANCACHA

CONCEJO DELIBERANTE

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA | PEDANÍA CAPILLA DE RODRIGUEZ | CÓRDOBA | ARGENTINA
Bartolomé Mitre 529 – CPA X5933BFK – Tancacha – Tel./Fax (03571) 460901
concejodeliberante@tancacha.gob.ar

ORDENANZA N° 1353/2024

VISTO:

La nota ingresada por el Sr. Diego Martín RIVERO D.N.I. N° 27.510.587 y la Sra. Vanina Andrea GALANTE D.N.I. N° 27.510.530, donde le solicitan al Municipio la inscripción de un inmueble que fuese otorgado por el plan **Programa Centenario II**, propiedad que se encuentra ubicada en la calle Entre Ríos, Lado Sur de la localidad de Tancacha, individualizada como Lote N° 18 (Dieciocho) de la Mz. 119, con una superficie total de 360,48 m2.

Y CONSIDERANDO:

Que el Municipio adjudicó este inmueble mediante el proceso de selección y adjudicación, la cual se realizó ante Escribano Público con contrato de fecha 18 de Julio de 2013, y los Adjudicatarios eran el Sr. Diego Martín RIVERO D.N.I. N° 27.510.587 y la Sra. Vanina Andrea GALANTE D.N.I. N° 27.510.530.

Que los Adjudicatarios han abonado el total del precio convenido según el contrato respectivo, no existiendo monto alguno adeudado en relación a este inmueble.

Que resulta necesario convalidar tal petición con la autorización del Órgano Legislativo Municipal.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TANCACHA
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

Art. 1°): AUTORICESE Y FACULTESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir los instrumentos públicos necesarios, a fin de lograr la inscripción registral del inmueble designado como 33-02-18-01-02-043-018, y realizar la escritura del inmueble a favor del Sr. Diego Martín RIVERO D.N.I. N° 27.510.587 y la Sra. Vanina Andrea GALANTE D.N.I. N° 27.510.530, propiedad de la Municipalidad de Tancacha ubicada en Tancacha, Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 18 (Dieciocho) de la Mz.119, con una superficie total de 360,48 m2, estado Edificado.



MUNICIPALIDAD DE TANCACHA

CONCEJO DELIBERANTE

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA | PEDANÍA CAPILLA DE RODRIGUEZ | CÓRDOBA | ARGENTINA
Bartolomé Mitre 529 – CPA X5933BFK – Tancacha – Tel./Fax (03571) 460901
concejodeliberante@tancacha.gob.ar

Art. 2º): COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha jueves 14 de Marzo de 2024, según consta en Acta N° 05/2024 del Libro de Sesiones del Concejo Deliberante de Tancacha.